



OFICIO N° 28

Valparaíso, 9 de julio de 2025.

La Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes referida a los actos de gobierno, en relación con la seguridad marítima y pesquera en las costas del país, y particularmente en la Región del Biobío, con ocasión de la colisión y destrucción de la embarcación "Bruma", ocurrida el día 30 de marzo de 2025 y las causas mediatas e inmediatas de dicho naufragio (**CEI 69 y 71**), **acordó por unanimidad** oficiar a V.E., con el objeto de solicitarle, tenga a bien se sirva otorgarles pensiones de gracia a las familias de los 7 pescadores desaparecidos de la lancha "La Bruma", cuyo siniestro ocurrió con fecha 30 de marzo del año en curso.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., por acuerdo de la Comisión y por orden del **Presidente diputado señor Hugo Rey Martínez**.

Dios guarde V.E.,


ÁLVARO HALABÍ DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEÑOR GABRIEL BORIC FONT.

AHD/lbr.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C1C3585A7EB5A903